

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA OPERACIONAL TECNOLÓGICA

Santiago, 18 de agosto de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA
EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-77-LR25 “LR-3594 Adquisición de solución de Respaldo más servicios asociados”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N° 73, de fecha 07 de julio de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Afecta N° 28 de 10 de junio de 2025, tomada de razón por Contraloría General de la Republica el 30 de junio de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas de fecha 06 de agosto de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.513.980-K	Ricoh Chile S.A.
96.880.130-9	Covenco S.A.
78.169.227-1	Inversiones Domenica SPA
96.565.670-7	S&A Consultores Asociados

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$3.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LR-3594 del SII” y con una vigencia mínima de 150 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Empresa	Documento	A la vista	Vigencia	Monto	Resumen final de cumplimiento
Ricoh Chile S.A. (RICOH)	Boleta de Garantía N° 329009-6	Cumple	04/02/2026	3.000.000	Cumple
S&A Consultores Asociados (S&A)	Certificado de Fianza N° 213791	Cumple	12/01/2026	3.000.000	Cumple
Covenco S.A. (COVENCO)	Boleta de Garantía N°0288171	Cumple	04/01/2026	3.000.000	Cumple
Sonda S.A.	Boleta de Garantía N°0288171	Cumple	02/02/2026	3.000.000	Cumple
Inversiones Domenica SPA	No presenta garantía de seriedad de la oferta	No cumple			NO Cumple

La empresa Domenica SPA NO presenta garantía de seriedad de la oferta por lo tanto se declara inadmisibles y no continua con la evaluación técnica.

De la revisión de los documentos presentados, boleta de garantía y certificado de fianza, la comisión evaluadora constató que las ofertas de las empresas Ricoh S.A, Covenco S.A y SYA consultores asociados, cumplen con los requisitos, por lo tanto, son admisibles y califican para ser evaluadas técnicamente.

Cabe mencionar que si bien la empresa Sonda S.A. presento una garantía de oferta esta no ingreso una oferta mediante el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el punto 2.2 de las bases administrativas de licitación, Parte I, para que las ofertas sean evaluadas técnicamente, de forma previa, se verificará que cumplan necesariamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a. Presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de garantías electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma

- b. El oferente presente el Anexo N° 5-A, indicando que cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el mismo. La presentación de este anexo y el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en él, son indispensables para la oferta. Si el oferente NO presenta el Anexo N°5 o si en el mismo señala que NO cumple con todos los ítems mínimos requeridos, su oferta será declarada inadmisibles.
Asimismo, en caso de que se constatare que la oferta respectiva NO cumple con alguno de los ítems mínimos señalados en el Anexo N°5, la propuesta también será declarada inadmisibles
- c. El oferente debe demostrar que el soporte asociado a la solución de respaldo se encuentra habilitado de manera local en Chile, lo cual se debe realizar mediante carta del fabricante
- d. El oferente sea Partner de la marca de la solución ofertada. En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores basta con que uno cualquiera de sus integrantes cuente con la calidad de Partner requerida.
- e. El oferente considere al menos 1 persona certificada en la solución de respaldo de la marca ofertada.
- f. El oferente presente un documento que contenga su Propuesta Técnica

Además, el SII verificó la acreditación de la situación financiera e idoneidad técnica de los proveedores a través de su inscripción en el Registro de Proveedores y, además, verificó que estos se encontraran hábiles para participar en él.

De lo anterior, la comisión evaluadora concluye que las ofertas cumplen con los requisitos establecidos por lo que las ofertas de las 3 empresas califican para ser evaluadas técnicamente

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas en el foro Inverso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA (60%)	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo, implementación y/o soporte de la solución de respaldo, de acuerdo con la marca ofertada.	40%
II. Cantidad de especialistas certificados en la solución de respaldo de la marca ofertada	50%
III. Servicios de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas	5%
IV. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3%
V. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo, implementación y/o soporte de la solución de respaldo, de acuerdo con la marca ofertada.

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo, implementación y/o soporte de la solución de respaldo, de acuerdo con la marca ofertada. Entregar antecedentes en Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	40	5 o más veces en el mercado	100
		3 o 4 veces en el mercado	70
		1 o 2 veces en el mercado	45
		Ninguna vez en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de venta, arriendo implementación y soporte de la solución de respaldo, de acuerdo con la marca ofertada.	0

Ricoh Chile S.A. (RICOH): Presenta 6 Fichas de experiencia de la empresa, de las cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene **45** puntos en este criterio y un puntaje ponderado de **18** según la tabla:

Puntaje Criterio I: $45 \times 40 / 100 = 18$

- **Ficha N°1, OC N° 1155493-17-SE24:** Subsecretaría del Interior (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°2, OC N°4800010282:** Banco Central de Chile (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°3, OC N°1605-419-SE24:** Servicio de Impuestos Internos, (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°4, OC N°1605-189-SE21:** Servicio de Impuestos Internos, (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°5, OC N° 885-901-CM20: Contraloría General de la República**, (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°6 OC N° 3132301:** Glovalvia Autopista del Aconcagua (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.

Covenco S.A : Presenta 5 Fichas de experiencia de la empresa, de las cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene **45** puntos en este criterio y un puntaje ponderado de **18** según la tabla:

Puntaje Criterio I: $45 \times 40 / 100 = 18$

- **Ficha N°1, Factura N°3307, 6842, 8410: Banco Scotiabank** (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°2, Factura N°4475, 7412, 8462: Universidad de concepción**, (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°3, Factura N°4372, 7302, 8359: Megamedia S.A**, (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.
- **Ficha N°4, Factura N°4778, 7751, 8436, Textiles Zahr S.A** (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°5, Factura N°8456 Superintendencia de electricidad y combustibles** (NO ACEPTADA), la empresa no acredita experiencia previa en la comercialización ni en el soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. En consecuencia, no dispone de antecedentes que respalden la prestación de estos servicios para la marca específica ofertada.

S&A Consultores Asociados Presenta 9 documentos de los cuales 9 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene **100** puntos en este criterio y un puntaje ponderado de **40** según la tabla

Puntaje Criterio I: $100 \times 40 / 100 = 40$

- **Ficha N° 1: Save BCJ Compañía de Seguros de vida S.A combustibles** , (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Factura N° 8860 y OC 4959: Intersystems Chile Ltda**, (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°3 : Telecheque Información y Gestion S.A** (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N° 4: Servicios y productos Tecnológicos 3G MOTION S.A.**, (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°5: Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A** (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°6: Tecnología en Imágenes Medicas Chile**, (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°7 : Itau Inversiones, Servicios y administración S.A**, (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.
- **Ficha N°8, Factura 10641, 12738, OC 2023-2796, 2024-0245, 2025-0454 : Cooperativa de ahorro y crédito Coopeuch** (ACEPTADA), la empresa acredita experiencia en la

comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.

- **Ficha N°9 OC 622-50.SE21, 622-405-SE24, Resolución Exenta 1730-DA, Resolución Exenta 2750-DA , Tesorería General de la república, (ACEPTADA)**, la empresa acredita experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de respaldo relacionada con dicha solución. Se cuenta con registro comprobable que respaldan la prestación de estos servicios.

II. Cantidad de especialistas certificados en la solución de respaldo de la marca ofertada

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Cantidad de especialistas certificados en la solución de respaldo de la marca ofertada** Entregar antecedentes en Anexo N°4 y adjuntar copia de los certificados respectivos.	50	3 o más personas certificadas en la solución de respaldo de la marca ofertada	100
		2 personas certificadas en la solución de respaldo de la marca ofertada	70
		1 persona certificada en la solución de respaldo de la marca ofertada	45
		No incluye en su oferta a ninguna persona certificada en la solución de respaldo de la marca ofertada, o sí incluye, pero no acredita la certificación de al menos una persona.	Inadmisibles

Ricoh Chile S.A. (RICOH):

Entrega antecedentes en Anexo N°4, por 3 especialistas certificados en algún producto de la familia de respaldos a la que pertenecen los equipos ofertados.

Adjunta certificados de especialistas, acreditando 3 en dicha condición

Puntaje Criterio II: $100 \times 50 / 100 = 50$

Covenco S.A.

Entrega antecedentes en Anexo N°4, por 3 especialistas certificados en algún producto de la familia de respaldos a la que pertenecen los equipos ofertados.

Adjunta certificados de especialistas, acreditando 3 en dicha condición

Puntaje Criterio II: $100 \times 50 / 100 = 50$

S&A Consultores Asociados

Entrega antecedentes en Anexo N°4, por 3 especialistas certificados en algún producto de la familia de respaldos a la que pertenecen los equipos ofertados.

Adjunta certificados de especialistas, acreditando 3 en dicha condición

Puntaje Criterio II: $100 \times 50 / 100 = 50$

III. Servicios de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Servicios de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas Se evaluará según lo declarado por el oferente en Anexo N°5-B	5	El oferente incluye el servicio de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas	100
		El oferente no incluye el servicio de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas	0

Ricoh Chile S.A. (RICOH):

Entrega antecedentes en Anexo N°5-B, Servicios de administración de la plataforma de respaldos y custodia de cintas.

Empresa no considera el servicio dentro de su oferta

Puntaje Criterio II: $0 \times 5 / 100 = 0$

Covenco S.A.

Entrega antecedentes en Anexo N°5-B, Servicios de administración de la plataforma de respaldos y custodia de cintas.

Empresa si considera el servicio dentro de su oferta

Puntaje Criterio II: $100 \times 5 / 100 = 5$

S&A Consultores Asociados

Entrega antecedentes en Anexo N°5-B, Servicios de administración de la plataforma de respaldos y custodia de cintas.

Empresa si considera el servicio dentro de su oferta

Puntaje Criterio II: $100 \times 5 / 100 = 5$

IV. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0

Ricoh Chile S.A. (RICOH):

Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.

Puntaje Criterio III: $100 \times 3 / 100 = 3,00$

Covenco S.A.

Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido

Puntaje Criterio III: $100 \times 3 / 100 = 3,00$

S&A Consultores Asociados

Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.

Puntaje Criterio III: $100 \times 3 / 100 = 3,00$

V. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

Ricoh Chile S.A. (RICOH):

El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Puntaje Criterio IV: $100 \times 2 / 100 = 2,00$

Covenco S.A.

El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Puntaje Criterio IV: $100 \times 2 / 100 = 2,00$

S&A Consultores Asociados

El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Puntaje Criterio IV: $100 \times 2 / 100 = 2,00$

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

Criterios de Evaluación	Ricoh Chile S.A	Covenco S.A	S&A Consultores Asociados
Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, arriendo, implementación y/o soporte de la solución de respaldo, de acuerdo con la marca ofertada.	18	18	40
Cantidad de especialistas certificados en la solución de respaldo de la marca ofertada	50	50	50
Servicios de administración de la plataforma de respaldo y custodia de cintas	0	5	5
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	3	3
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	2	2	2
Puntajes Totales	73	78	100

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	Ricoh Chile S.A	Covenco S.A	S&A Consultores Asociados
Puntaje Final Evaluación Técnica	73	78	100

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- a. Las ofertas de las empresas Ricoh Chile S.A, Conenco S.A y SyA Consultores Asociados, cumplen con lo establecido en el punto **3.3.2** de las bases, es decir, obtienen más de 60 puntos en la evaluación técnica. En consecuencia, **califican** para avanzar a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

Tabla Resumen Ofertas/puntuaciones	Ricoh Chile S.A	Conenco S.A	S&A Consultores Asociados
Adquisición de Solución de respaldo	1.695.460,000	1.872.000,000	1.658.191,000
Servicios de Acompañamiento, Administración y Asesoría durante los primeros 6 meses de contrato*	34.956,000	28.800,000	14.064,000
Servicio de Instalación y Puesta en Marcha de la Solución ofertada	66.580,000	99.500,000	24.893,000
Servicios de soporte y mantención de la solución de respaldo 48 meses mensual	100.800,000	50.400,000	91.344,000
Total Oferta Economica Neta (US\$)	1.897.796,00	2.050.700,00	1.788.492,00
Total Oferta Economica IVA Incluido (US\$)	2.258.377,24	2.440.333,00	2.128.305,48
Total Oferta Economica IVA Incluido (CLP)	2.180.801.982	2.356.507.561	2.055.198.187
Puntaje Ponderado	94,24	87,21	100
Puntaje Final	56,54	52,33	60

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Tabla resumen Puntajes Ponderados Finales	Porcentaje	Ricoh Chile S.A	Covenco S.A	S&A Consultores Asociados
Técnico	40%	29,20	31,20	40,00
Económico	60%	56,54	52,33	60,00
Puntaje Final		85,74	83,53	100,00

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- Se propone declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Inversiones Domenica SPA.
- De acuerdo con la evaluación reflejada en el presente informe, asociada al proceso licitatorio ID: 1605-77-LR25 “**Adquisición de solución de Respaldo más servicios asociados**”, se propone adjudicar a la empresa SyA Consultores Asociados., que ha obtenido un puntaje final ponderado de **100,00 %**, en un precio total de US\$ **2.128.305,48**, lo cual equivale a \$ **2.055.198.187**, ambos montos IVA incluido.

Para los cálculos en pesos chilenos de los valores expresados en dólares estadounidenses, se utilizó el valor del dólar observado publicado por el Banco Central el 11/08/2025 a **965,65 CLP**.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Jorge Cepeda Pino
Presidente

Humberto Ricardo Negrete Villarroel
Secretario

Manuel Alfredo Moya Berrios
Integrante

Arnoldo Enrique Astudillo Gonzalez
Integrante

Christian Felipe Olivera Huerta
Integrante